



Cerro Sombrero, 11 de julio de 2012

NUM. 503 (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley N° 19.862, sobre Registro de Personas Receptoras de Fondos Públicos y la Ordenanza Municipal dictada al respecto.
- 2) El Acuerdo N° 350 tomados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 128 de fecha 10 de julio de 2012, que aprueba por unanimidad la asignación de los recursos a Otras Organizaciones Jurídicas Privadas.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

D E C R E T O

1° OTORGUESE, Subvenciones a Otras Organizaciones Jurídicas Privadas, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE ORGANIZACION	CURSO/PROYECTO	MONTO ASIGNADO
CENTRO DE PADRES ESCUELA "CERRO SOMBRERO"	ADQUISICION JUEGOS INFANTILES PARA ESCUELA CERRO SOMBRERO	500.000.-
GRUPO FOLKLORICO VILLA AUSTRAL	APOYO EN TRASLADO, ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO PROFESOR	400.000.-
CLUB DEPORTIVO "BUDOKAN KARATE DO"	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO ADQUISICION DE TATAMI (PISO DE GOMA EVA)	540.000.-
GRUPO FOLKLORICO RENACER CAMPESINO	APOYO EN TRASLADO, ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO PROFESOR	641.600.
COMITÉ HORTICOLA LA VEGA	ADQUISICION MOTOCULTIVADOR	700.000.-
CLUB DEPORTIVO VIENTOS DEL SUR	ENCUENTRO DEPORTIVO FAMILIAR GIRA COMUNAL OLIMPIADAS COMUNALES 2012	500.000.-
AGRUPACION ADULTOS MAYORES AGAMCES	CONOCIENDO LAS LLANURAS DE DIANA	200.000.-
AGRUPACION AUTOMOVILISTA PRIMAVERA RALLY AUSTRAL	TERCER ENCUENTRO DE MOTOQUEROS EN PRIMAVERA	300.000.-



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a la Unidad de Finanzas, a los interesados, **PUBLIQUESE**, en el
Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal




MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante